



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3087

Quillón, 10 OCT 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL de fecha 10.10.2014;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20-11-2013, que designa al Administrador municipal como Alcalde subrogante.
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORICÉSE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 11 Y DOMINGO 12 DE OCTUBRE DEL 2014 DE (09:00 A 20:00 HRS.), EN QUILLÓN URBANO Y RURAL.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL CHEVROLET PATENTE: FWGB-17	GUILLERMO VEGA AGUAYO. RUT: [REDACTED]	INSPECCIÓN MUNICIPAL.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

CCJ/pmr
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu